

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Junta de Gobierno Local

Código de verificación de documentos



4I4U4Z3G30300U3D0CO0

22118I1NV

22118001X

Referencia interna
FR/C

Asunto

Resolución de convocatoria a sesión
AYT/JGL/53/2024 de la Junta de Gobierno Local
de 05/12/2024

Interesado

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

El Pleno Municipal en sesión organizativa de fecha 29 de junio de 2023, acordó que la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, se reuniría en sesión ordinaria una vez a la semana, siendo esta Alcaldía quién por Resolución de fecha 3 de julio de 2023 dispuso que las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local, se celebrarían todos los viernes a las nueve horas.

El artículo 112.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, establece que las sesiones extraordinarias de la Junta de Gobierno Local serán convocadas con tal carácter por el Alcalde-Presidente.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el art. 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

DECRETO:

Primero.- Convocar a las Señoras y Señores Concejales a la sesión extraordinaria a celebrar por la **Junta de Gobierno Local** de este Ayuntamiento el día, hora, lugar y con el orden del día que se indica en el anexo que se incorpora a esta Resolución, advirtiéndoles que de no poder celebrarse la sesión, por falta de quórum (mayoría absoluta de sus componentes), se celebrará una hora después de la señalada para la primera, en segunda convocatoria, siendo suficiente la asistencia de la tercera parte de sus miembros, todo ello con el fin de conocer y resolver lo que proceda sobre los asuntos que integran el orden del día.

Segundo.- Comunicar a los convocados que los expedientes están a su disposición y se pueden consultar electrónicamente en el módulo de consulta, con la autorización que al efecto se les facilitará por correo electrónico simultáneamente con la notificación de la presente Resolución por la que se convoca la **Junta de Gobierno Local**.

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Junta de Gobierno Local

Código de verificación de documentos



4I4U4Z3G30300U3D0CO0

22118I1NV

22118001X

Referencia interna
FR/C

Tercero.- Disponer que por la Secretaría General del Ayuntamiento de Siero se notifique la convocatoria de la **Junta de Gobierno Local**, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.b) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, con el apercibimiento de la obligación que tienen sus integrantes de asistir a las sesiones de la Junta de Gobierno, así como anunciar en la página web municipal la convocatoria de la sesión

Cuarto.- Comunicar a los interesados que el presente acto pone fin a la vía administrativa, y contra el mismo se podrá interponer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 52.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a su notificación/publicación, ante el mismo órgano que dictó el acto.

Si no se estima oportuna la interposición del recurso potestativo de reposición, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados en la misma forma, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Oviedo, con arreglo a lo señalado en los artículos 8.1, 25.1 y 46.1 de la Ley 2/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Así mismo, podrá interponer cualquier otro recurso que estime pertinente.

ANEXO

SESION EXTRAORDINARIA

DÍA: 05 de diciembre de 2024
HORA: 09:00 horas
LUGAR: Sala de Juntas de la Casa Consistorial

AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora
REGIMEN INTERIOR

Procedimiento
Junta de Gobierno Local

Código de verificación de documentos



4I4U4Z3G30300U3D0CO0

22118IINV

22118001X

Referencia interna
FR/C

ORDEN DEL DÍA

1.- Observaciones al acta de la sesión anterior, correspondiente a la celebrada el **29 DE NOVIEMBRE DE 2024**, y aprobación.-

URBANISMO

2.- Expediente 2411890YZ - CAJA RURAL DE ASTURIAS - Concesión de licencia de obra para Modificado de Proyecto Básico y de Ejecución de adecuación de local con destino a oficina bancaria en la Plaza Manuel Llaneza 2 de Pola de Siero - Siero (Asturias).-

3.- Expediente 24118913X - CALZON GARCIA, MIRIAN - Concesión de licencia de obra de adecuación de local con destino a Notaría en Calle Celleruelo 4 Bajo de Pola de Siero - Siero (ASTURIAS).-

4.- Expediente 241189120 - CONSEJERIA DE EDUCACION - PRINCIPADO DE ASTURIAS - Concesión de licencia de obra de ampliación de marquesina de acceso al Colegio Público Hermanos Arregui de Pola de Siero- Siero (ASTURIAS).-

5.- Expediente 2411890RG - ELECTRA DE CARBAYIN S.A.U. - Concesión de licencia de obra de sustitución de Centro de Transformación Intemperie 411 "Leceñes", por caseta prefabricada bajo poste en Leceñes (Valdesoto) - Siero (Asturias).-

6.- Expediente 2411890QJ - CORPORACION ALIMENTARIA PEÑASANTA, S.A. - Concesión de licencia de obra de sustitución de dos enfardadoras por dos encartonadoras en las instalaciones industriales de la Sierra de Granda (Granda) - Siero (Asturias).-

SERVICIOS SOCIALES

7.- Expediente 61117M03J - ASOCIACIÓN EL NOZALIN-Justificación parcial, revocación parcial, abono parcial de subvención y aprobación de cuentas correspondiente al ejercicio 2023.-

8.- Expediente 61117M036 - ASOCIACION DE PENSIONISTAS SEIS DE DICIEMBRE - Justificación parcial, revocación parcial, abono y aprobación de rendición de cuentas de subvención correspondiente al ejercicio 2023.-

Certifico: